

PROPUESTAS DE NEGOCIACIÓN

MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REGIÓN DE AYSÉN

1.- REBAJA SUSTANCIAL A LOS COMBUSTIBLES: Leña, gas, petróleo, parafina y bencina.

PROPUESTA

- **Subsidio directo a los combustibles (gasolinas, kerosene, petróleo, diesel y gas licuado), al valor de venta público en toda la región:**
 - *Para las gasolinas un subsidio al valor de venta, inferior en un 20%, teniendo como referencia al valor de planta en Chacabuco, para toda la región Aysén y en todas las estaciones de servicio.*
 - *Que en paralelo a la entrega de estos subsidios, se presente proyecto de ley para que estos combustibles ingresen sin impuestos a la región de Aysén. Y cuando esté aprobada la ley en las condiciones señaladas, termine el subsidio al precio en Puerto Chacabuco.*
 - *Para el caso del gas licuado se aplicará la misma reducción del 20% del valor de venta público teniendo como referencia el valor en planta Coyhaique, para toda la región.*

Esto implica un subsidio directo a la compra y distribución en toda la región.

- **Subsidio a la leña, se compone de los siguientes subsidios indirectos:**
 - *Subsidio al bosque nativo maduro y sobre maduro mejorado.*
 - *Subsidio a la reforestación.*
 - *Acceso a bosques fiscales para aprovechamiento con Planes de Manejo.*

- *Acceso y planes de manejo a bosques fiscales para su explotación.*
- *Subsidio al transporte de leña.*
- *Apoyo al proceso de obtención, transporte y comercialización de la leña certificada (herramientas de cambios de vehículos, galpones de secado y galpones de comercialización).*
- *Comercialización evitando la doble tributación por explotación y comercialización.*
- *Subsidio directo a la leña con un componente social.*

2.- SALUD DE CALIDAD: infraestructura (crear el servicio de diálisis en hospital de Puerto Aysén), especialidades (en Puerto Aysén pediatría, ginecología, internista, cardiología) y los recursos humanos asociados, y equipamiento para los hospitales de Aysén, Cisnes, Chile Chico, Cochrane, y otros, hoy.

PROPUESTA

La suscrita en el acuerdo con ministro de Salud Jaime Mañalich.

3.- EQUIDAD LABORAL:

a) Sueldo mínimo regionalizado para los trabajadores del sector privado, cumpliendo el acuerdo de la Mesa Público-Privada.

PROPUESTA

Patrocinio del gobierno a la propuesta de la Mesa Pública-Privada, para ser enviada a la brevedad y con urgencia al Congreso Nacional que permite ampliar la base de cálculo a un sueldo base de \$ 225.000, con un tope de \$ 650.000. Esta propuesta se basa, por una parte, en la necesidad de incentivar a que el sueldo mínimo en la región de Aysén sea superior al establecido para el resto del país, ya que una de las aspiraciones más sentidas de los trabajadores privados de la Patagonia es tener un sueldo regionalizado. Los empresarios de Aysén, por esta vía, están dispuestos a reconocer esa sentida aspiración de la CUT de Aysén. Adicionalmente, terminar con la norma que lo considera tributable.

b) Nivelación de zona y estabilidad laboral para los funcionarios públicos y municipales, y reintegro de dirigentes desvinculados de los servicios públicos.

PROPUESTA

Asignación de Zona:

El costo total de la nivelación de zona asciende a un total de M\$ 28.000.000 (veintiocho mil millones de pesos) anuales, considerando que el primer año se conceda un 30 % de dicha cifra con el fin que de ahí en adelante y en forma gradual en un plazo de tres años se logre nivelar en un 100% esta demanda, incorporada en un bono mensual permanente, imponible y no tributable. Esta medida beneficia a un total de 5.285 trabajadores públicos y que además considera al cuerpo docente de la Educación

Estabilidad Laboral:

Conformar una comisión entre el gobierno y la Anef que analice caso a caso la desvinculación de diversos dirigentes del sector público

Renovación automática de todos los funcionarios a contrata para el año siguiente, que se encuentren calificados en lista 1 y 2.

c) Pensión regionalizada para los adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Incrementar la pensión mínima actual de \$ 78.448 (pensión básica solidaria) mediante asignación de zona asimilable al sector público.

d) Modificación legal para mejorar la calidad y equidad en el trabajo, ejemplo “temporeras” y trabajadores eventuales: respetar el derecho a feriados, fuero maternal, estabilidad laboral, sueldos dignos y de calidad, entre otros.

PROPUESTA

Generar proyecto ley que regule los contratos de temporadas en las empresas que laboran durante todo el año con similar número de personas, para que el 80 % sea con contrato indefinido.

Proyecto de ley que regule los sueldos de acuerdo a los capitales de las empresas.

Que se cumpla los procedimientos de inducción y exámenes pre-ocupacionales por las mutualidades.

Generar horarios de atención de los jardines infantiles de acuerdo a los horarios de las trabajadoras.

Sistemas de becas para trabajadores que deseen estudiar carreras técnicas (R.A.P.) con fondos franquiciables con los remanentes de las OTIC o el FAP.

4.- PARTICIPACION CIUDADANA VINCULANTE: para la evaluación de los megaproyectos, incluidas las represas, considerando los proyectos en tramitación como HidroAysén y Energía Austral, las que garanticen y resguarden la seguridad a la vida de las personas. Además, deben cumplir con compromisos y requerimientos regionales. Se debe garantizar Aysén como reserva de vida.

PROPUESTA

Participación ciudadana vinculante:

Generar a través del gobierno regional de Aysén un fondo que permita el traspaso a los municipios de recursos para la implementación de un proceso de información ciudadana, que deriven una consulta pública regional, que permita que los habitantes de la región de Aysén mayores de 14 años se pronuncien sobre los dos megaproyectos actualmente en evaluación: HidroAysén y río Cuervo de Energía Austral. El compromiso debe ser conformar una mesa de trabajo entre el gobierno, los municipios, y las organizaciones que públicamente han expresado su opinión frente a este tema (favorable o contraria) que permita dar garantías a todos los actores respecto de ser un proceso transparente, informado y democrático. En el intertanto, establecer una moratoria de decisión final respecto de estos dos proyectos en evaluación.

El resultado deberá ser:

Para el caso del proyecto HidroAysén, un elemento esencial a considerar al momento de que el Comité de Ministros revise el estudio de impacto ambiental. Se deberá tomar como un mandato vinculante.

En el caso del proyecto río Cuervo de Energía Austral, un elemento esencial a considerar al momento de que la Comisión de Evaluación Ambiental Regional revise el estudio de impacto ambiental. Se deberá tomar como un mandato vinculante.

Algunas consideraciones:

El resultado de definirá por el 50 % más uno, y sólo en la medida que participe más del 50 % del universo sujeto de consulta.

En el caso de todos los proyectos futuros, que las Comisiones de Evaluación Ambiental apliquen normativamente los instrumentos de planificación estratégica, como son ordenamiento territorial, zonificación de borde costero y manejo integrado de cuencas, respetando la estrategia de desarrollo regional.

Avanzar en la institución de reformas a la legislación para establecer plebiscitos regionales vinculantes sobre megaproyectos, con un mínimo de firmas. En este caso, conformar una comisión nacional que integre esta demanda.

Ley marco Aysén Reserva de Vida

Materializar, mediante un proyecto de ley, las palabras del Presidente Sebastián Piñera en el sentido de que quiere proteger la Patagonia. Que esto derive en un estatuto especial para la región de Aysén que permita reconocer la calidad ecológica y cultural de excepción de Aysén.

El poblador de la región de Aysén sabe que vive en un lugar privilegiado, ama su tierra y conoce la importancia de proteger sus recursos naturales, para él y sus hijos, pero hoy necesita que el Estado esté a la altura de los desafíos globales y le respalde con instrumentos integrales que combinen la defensa del patrimonio natural con la protección de nuestro activo primordial: nuestra gente. Que esto considere el reglamento respectivo, en el cual participen los actores regionales.

Ante esto proponemos:

Que se diseñe y ponga en marcha un programa territorial de instrumentos estatales que combinen efectivamente la sustentabilidad ambiental con el desarrollo económico local, principalmente de los pobladores del campo y el litoral. Esto, como medida especial que se haga cargo del interés de la región de Aysén de desarrollarse sustentablemente y relevando sus cualidades ambientales, como lo señala expresamente la Estrategia Desarrollo Regional. Que se realicen los estudios pertinentes para determinar en qué áreas se puede trabajar en este sentido.

Y que éste considere medidas de protección ambiental diferenciadas territorialmente diferenciadas: ejemplo, que se protejan las especies de ríos, pero que los pobladores tengan una cuota para ellos.

Generación de un fondo especial del Gobierno Regional, como el 2 % de cultura, para iniciativas de protección ecológica y educación ambiental.

5.- UNIVERSIDAD PÚBLICA REGIONAL, ALTA COBERTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN GENERAL POR LA VÍA DEL SISTEMA DIFERENCIADO DE FINANCIAMIENTO.

PROPUESTA

Nuevo sistema de financiamiento diferenciado para zonas extremas (fortalecimiento de la educación pública en todos sus ámbitos)

Universidad pública para la región. Esto también implica un proceso de larga data, pero lo primero es que realice un convenio con alguna institución de educación superior de propiedad estatal y que presenten un proyecto de ley de financiamiento diferenciado o un fondo a través del Gobierno Regional para entregar el aporte basal. Deben potenciarse carreras que sean afines a las vocaciones de Aysén y que sean atractivas para los estudiantes de otras regiones, como se da en el caso de ecoturismo, la acuicultura, producción natural, etc.

Becas

- Modificar los criterios de la Beca Patagonia*
 - Mejorar la Red de beneficios locales*
 - Mejorar los servicios de la TNE*
-

Capacitar y elevar los estándares de educación de los habitantes de la región de Aysén.

Modificar LGE permitiendo primeros y segundos medios en escuelas rurales, bajo la figura que en la región de Aysén el Estado debe hacerse cargo de la educación rural. Esto, esencialmente porque en estos territorios no se interesan los privados lo cual genera que la carencia de oferta educativa está acelerando los proceso de despoblamiento y empobrecimiento rural.

Mejoramiento de establecimientos educacionales públicos, tanto en la educación parvularia, básica y media en la región de Aysén, haciéndose cargo el Estado de la deuda de los municipios en educación.

Fortalecer a los municipios para que se hagan cargo de mejor forma de los establecimientos educacionales de enseñanza pública en la región.

Asegurar una educación de excelencia en la región a través de programas de mejoramiento curricular para los profesores que trabajan en la región en establecimientos educacionales públicos.

6.- ADMINISTRACIÓN Y REGIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES: HIDROBIOLOGICOS, AGUA, MINERIA Y SUELOS.

PROPUESTA

En el marco de una reforma tributaria, que las empresas pesqueras y otras procesen y paguen en las comunas de la región sus patentes por capital de empresa, por cada uno de los productos o materias primas que extraen y explotan.

Las cuotas de capturas deben estar correlacionadas con los recursos hidrobiológicos de la zona.

El agua se protegerá y administrará regionalmente según manejo integrado de cuencas y zonificación del borde costero.

Establecer una ley de protección y fomento del suelo (Aysén es la región con más erosión en Chile)

En el caso de la minería y la actividad minera en general, ésta tiene que desarrollarse y guiarse por los instrumentos de planificación estratégica.

Asegurar que los pasivos ambientales tengan faenas de cierre completas que aseguren la condición de Aysén reserva de vida.

7.- EMPODERAMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL REGIONAL: cuota real según la cantidad y calidad de los recursos en el territorio regional, fiscalización real, diversificación productiva y valoración de éstos, áreas de manejo con parcelas familiares y respetar los derechos de los 3.000 pescadores artesanales, entre otras exigencias.

PROPUESTA

Una vez más la pesca artesanal de Aysén, Patagonia Chilena, se moviliza para llamar la atención del poder Ejecutivo respecto de sus demandas. Gatilla el descontento, primero, la disminución de la cuota anual de captura del recurso Merluza del Sur en 1000 toneladas, orden de magnitud que ha prevalecido en los últimos 3 años.¹

A esto se suma la decisión de la administración pesquera de redistribuir las alícuotas de personas fallecidas, cuyas cuotas no fueron reclamadas a tiempo, tal lo establece la Ley de Pesca. La forma de reasignar modifico los coeficientes que representan la historia real de desembarque. Valores con los que se solicito la implementación del RAE en el año 2005 y son valores reconocidos por la Autoridad Económica en las resoluciones que dan origen al RAE Merluza Austral

También se reconoce de parte de los actores un serio problema en el control y cumplimiento de los planes de Administración², específicamente relacionada con la comercialización de Códigos Verificadores de Captura o CVC, que representan un día de pesca, y que validan la captura en la factura correspondiente, tramite esencial para la autorización del desembarque. En definitiva existe una gran especulación con los códigos, lo que implica una presión a la baja en el precio de venta.

Las transferencias de cuotas fueron una solución a la baja demanda del recurso producto de la crisis financiera mundial, sin embargo la Contraloría anulo definitivamente la posibilidad de que exista esta opción por la vía de la pesca de investigación. En la ultima modificación a la ley General de Pesca³, en la que el acuerdo legislativo que determino que solo el 50% de la asignación es sujeto de una posible transacción legal.

Este aspecto también es perjudicial para los pescadores artesanales del recurso merluza del sur de Aysén, ya que tienen pequeñas asignaciones a las personas.⁴

¹ El proceso de disminución de la cuota iniciado el año 2007 a la fecha a implicado una reducción total de 3000 toneladas

² Reglamento Rae D.S. 296 2004, artículo 19.

³ Ley Miscelánea N° 20150

⁴ Aunque el RAE de la Región de Aysen es por Organización, todos los pescadores tienen conocimiento cabal de sus alícuotas bajo los planes de administración que se establecen en el Reglamento del RAE DS 294 2005.

Es la monoproducción, el costo de extracción, los bajos precios de venta y la constante disminución de las cuotas de pesca son los argumentos que han llevado a los pescadores a plantear mediante la movilización su problemática.

La Pesca Artesanal, ha venido planteando una propuesta técnica, para mejorar la actividad pesquera artesanal, en términos de rentabilidad, mediante un cambio en el enfoque del manejo pesquero, y realzando la importancia en la gestión de pesca, de la forma de asignar los recursos, como derechos no atenuados, sujeto de negocio jurídico, establecido bajo los conceptos legales del RAE⁵ y RBE⁶ ambos regímenes establecidos en la Ley de Pesca y Acuicultura, sus modificaciones posteriores y sus respectivos reglamentos.

La Pesca Artesanal, tiene el convencimiento que la asignación en derechos de una “canasta de recursos” demersal, pelágicos y bentónicos asignados bajo los preceptos anteriores puede colaborar a estabilizar la actividad artesanal de la región, y reiniciar un proceso de rentabilización de la actividad extractora artesanal del litoral de la región de Aysén.

La Pesca Artesanal, considera además que es esencial el control de acceso y control de cuota y desembarque para que los

Recursos tengan valor en el mercado, y se fiscalice adecuadamente el uso de los recursos en el marco del manejo pesquero que se propone, ajustándose la actividad a las necesidades del mercado, elementos que permitirían sustentar las pesquerías por medio de la mantención de una oferta menor a la demanda obteniendo de esta manera mejores precios y anulando de esta forma presión sobre el recurso.

La Pesca Artesanal, considera además que parte de la solución a la problemática, es la acuicultura en Áreas de Manejo AMERB.

Debe iniciarse un proceso de diversificación productiva dentro de estas áreas, focalizado en el cultivo de especies de interés comercial y rápido crecimiento. Y aunque la AMERB se diseñó desde una perspectiva conservacionista del manejo sustentable de los recursos bentónicos (repoblamiento), solo se han ejecutado proyectos con el recurso loco y erizo principalmente. Este diseño tan acotado a solo dos recursos, ya los que además son de largo tiempo de crecimiento, no generan rentabilidad y desincentivan el uso de esta medida administrativa pesquera, por lo tanto el abrirse a nuevas formas de administración de las áreas de manejo en la Región, como es la acuicultura dentro de un espacio determinado⁷, generaría en ellas la oportunidad válida de manejar estos espacios marinos desde una perspectiva menos conservacionista pero igual de sustentable por la vía de la rentabilidad, diseñando sistemas de acuicultura innovadores para especies de valor comercial y rápido crecimiento.⁸

PROPUESTA

⁵ Régimen Artesanal de extracción artículo 48^a) Ley general de Pesca y Acuicultura

⁶ Régimen Bentónico de extracción artículo 48) letra e, Ley general de Pesca y Acuicultura

⁷ Ley de pesca artículo 55 d

⁸ Luga roja, luga negra y mitilidos estos recursos presentan hoy una alta demanda.

VISION ESTRATEGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

a) La asignación, a petición voluntaria del usuario de recursos hidrobiológicos por la vía del RAE; en el caso de recursos demersal y pelágicos, asignación en derechos no atenuados de recursos hidrobiológicos por la vía del RBE; en el caso de recursos bentónicos, asociado a un sistema de vigilancia de acceso, cuota, desembarque regional, con un diseño de toma de datos homologables con los Servicios de Impuestos Internos, Sernapesca y Subpesca, el registro pesquero debe además permitir a los hijos de pescadores artesanales, con residencia por tres años en la región, inscribirse.

b) Focalizar recursos técnicos y económicos en la puesta en marcha de proyectos productivos de acuicultura de pequeña escala en Áreas de Manejo de Organizaciones AMERB, Artesanales tal como lo establece la Ley de Pesca.

Indicaciones de Proyecto de Ley

1.- Mayor porcentaje de distribución de cuotas entre artesanales e industriales, entre regiones en pesquerías macro zonales.

2.- Inscripción para hijos de pescadores que quieran seguir con la actividad con antigüedad mayor a tres años

3.- Generar áreas pesqueras regionales para generar pesquerías de especies de valor comercial.

Manejo de las Pesquerías Demersal.

Merluza Austral.

Conservar el Régimen Artesanal de Extracción para los pescadores con registro en la sección merluza del sur bajo las siguientes características:

1.- Renovar en un horizonte de tiempo amplio

2.- Establecer la inamovilidad de los porcentajes de las organizaciones

3.- Su carácter voluntario

4.- Acceder a resolver la solicitud de RAE de acuerdo a lo que establece completamente el artículo 48ª)

5.- Regionalizar por Ley, las fracciones regionales del recurso expresado en porcentajes, conservar el actual fraccionamiento hasta que se promulgue la modificación legal.

6.- Transferibles.

Congrio Dorado

Reestructurar el registro pesquero artesanal del recurso Congrio Dorado para poder solicitar un RAE para el manejo de este recurso.

- 1.- Reconocer la historia de desembarque asociada al registro del recurso merluza austral.
- 2.- Reconocer el desembarque realizado como fauna acompañante como especie objetivo
- 3.- Reestructurar el RPA sección congrio dorado con la suma de los actualmente registrados y sus desembarques mas, los Pescadores que hayan validado sus capturas como fauna acompañante por fauna objetivo.
- 4.- Resolver a fin de solicitar RAE de forma voluntaria ya sea por Caleta, Embarcación, Área o individual.
- 5.- Las alícuotas con carácter inamovible y reconocimiento legal de la fracción regional.
- 6.- Transferibles

Manejo de Recursos Bentónicos

Modificar el reglamento del Régimen Bentónico de Extracción, el que existe desde el año 1991 y creado fundamentalmente para el recurso Loco. Este régimen debe ser ampliado a la brevedad para establecer la aplicación de este régimen a otros recursos, entre ellos se seleccionan cuatro, en función de su demanda y valor comercial.

Recursos Bentónicos en Régimen de Plena Explotación.

Erizo

- 1.- Asignar por organización la cuota de erizo que corresponde a la XI Región, exceptuando la cuota de Melinka.
- 2.- Transferible entre usuarios regionales y entre usuarios de áreas contiguas.
- 3.- Las alícuotas con carácter inamovible y reconocimiento legal de la fracción regional

Almeja / Luga / Huiro

- 1.- Cerrar el acceso
- 2.- Determinar cuotas de extracción
- 3.- Asignar en partes iguales a las organizaciones la cuota que corresponde a la XI región, exceptuando la cuota de Melinka.
- 4.- Resolver la asignación bajo Régimen Bentónico a petición voluntaria de la Organización
- 5.- transferible entre usuarios de áreas contiguas

Este esquema de explotación deberá ser obligatorio para todos los recursos bentónicos, especialmente las algas por su función recuperadora de los niveles de O2.

Vigilabilidad y Fiscalización

Bases para el sistema de control y fiscalización

Los recursos pesqueros que se indican, y que se encuentren asignados a petición voluntaria de acuerdo y bajo los regímenes de extracción, ya sea bentónico o demersal, deben ser controlados bajo un marco sistémico que incluya tecnología que potencie el control de cuotas, acceso y desembarques, un sistema regional operado por terceros, mediante licitación pública y que sea de costo del Estado.

Eliminar a todo el sistema de consultoras que existen en la actualidad a fines del 2012 y los respectivos planes de administración los que deberán ser reformulados por los participantes de la licitación.

IMPULSO CONCRETO A LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA

***Parcelas Marítimas Familiares**, este concepto de utilización de áreas de manejo difiere del tradicional en el que las áreas de manejo se encuentran cercanas y con acceso directo desde el borde costero.*

Las áreas de manejo de la XI región están ubicadas en los bordes costeros de la mayoría de las islas del litoral de Aysén las que no tienen conectividad con los centros poblados del litoral, esto obliga a que el titular debe vivir en el Área para poder vigilar y realizar un trabajo continuo de manejo de los recursos. Esta situación de aislamiento es responsable del abandono de las AMERB, por la poca funcionalidad de la estructura actual, lo que complica la generación de proyectos inmediatos y viables.

La idea se enfoca en que grupos pequeños de pescadores artesanales con un interés común y con un real interés en que estas áreas funcionen, familias, amigos, socios deciden voluntariamente conformar una organización con personalidad jurídica, (Sindicato, Cooperativa, Comité, Sociedad Limitada, o Comunidad de Pescadores u otras) que mediante esta figura permita viabilizar el manejo y la acuicultura en las AMERB, por la lejanía de las áreas de los centros poblados y la difícil geografía regional, de tal forma que exista un compromiso de vivir en el litoral.

Esta idea matriz requiere que de ajustes administrativos y reglamentarios.

1.- Es necesario que se amplíe a todo tipo de organización conformada por pescadores artesanales tal como lo establece la Ley de Pesca y acuicultura la inscripción en el ROA.

2.- El tiempo de aprobación de los proyectos para acuicultura en AMERB debe ser de no más de 30 días hábiles en la Subsecretaría de Marina, hoy se demora un año.

3.- Reasignar el estado actual de las áreas de Manejo a disponibles, en un corto periodo de tiempo en la XI Región a proyectos de manejo (re población) y acuicultura.

4.- Una línea de financiamiento CORFO eficiente para el desarrollo de los seguimientos y estudios bases

5.- Una línea de financiamiento CORFO eficiente para desarrollos pilotos de 1 hectárea por Organización

INCENTIVO PARA MEJORAR LA COLUMNA DE AGUA

Patentes de Concesiones de Acuicultura.-

Los fondos del aumento de las patentes de Salmonicultura debe ser utilizada en su totalidad para proyectos de cultivo de algas en Áreas de Manejo, ya que esta actividad compensa el daño ambiental que genera la actividad intensiva que actualmente realizan las empresas salmoneras en la Región.

Solo podrán acceder a estos fondos, proyectos de organizaciones artesanales que con equipos técnicos adecuados presenten proyectos de cultivo de algas en áreas de manejo.

8.- CANASTA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA: reducción sustantiva de costo de la electricidad, agua potable, leña, gas y de los factores que inciden en los alimentos esenciales, y que se reconozca una canasta básica regionalizada.

PROPUESTA

Reducción 50 % de costo de la electricidad y agua potable, para el primer al séptimo decil.

Que Aysén sea Zona Franca en propiedad y no de extensión.

Reducir el petróleo dentro de la matriz eléctrica regional.

Fomentar nuevos generadores de pequeñas hidroeléctricas y eólicas.

Subsidiar transporte de elementos que constituyen la canasta básica.

9.- SUBSIDIO AL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS (INTEGRACION FISICA) Y CONECTIVIDAD REGIONAL CON EL RESTO DEL PAÍS : subsidio significativo al transporte de carga y personas tanto aéreo, marítimo como terrestre, intra y extra regional. Priorización efectiva de la conectividad terrestre con Pto. Montt.

PROPUESTA

Subsidio al transporte marítimo, ruta Puerto Montt-Chacabuco: Aplicar el concepto de continuación de carretera y que el costo de transbordador, a pagar por el usuario, sea similar al costo a pagar por carretera.

Subsidio a pasajes aéreos, terrestres y marítimos, desde y hacia el resto del país, del primer al séptimo decil.

Construcción de Camino Longitudinal Austral, tramo Pto. Montt–Chaitén, 100 % terrestre con prioridad presidencial mandatando, la gestión de su ejecución, a la región de Aysén .

Pavimentación del Camino Longitudinal Austral, Tramo Villa Cerro Castillo-Cochrane, con prioridad presidencial. Que se estudie el mejoramiento de la ruta Cochrane-Caleta Tortel y Cochrane-Villa O’Higgins.

Mejoramiento y construcción de caminos secundarios, con potencial productivo, priorizados comunalmente y con un plan quinquenal.

Construcción de un puerto aéreo seco, en Balmaceda, que cuente con bodegas, cámara de frío y patio de explanada, con el fin de apoyar la creciente exportación de productos regionales. Entregando una concesión (administración), de la infraestructura pública.

Acelerar la segunda vía de la ruta “Corredor Bioceánico”, tramo Chacabuco-Coyhaique.

Compra de terrenos; y posterior diseño y ejecución para la construcción de aparcadero en la capital regional y en Puerto Chacabuco.

Conocer los resultados de los estudios de mejoramiento de la ruta Chacabuco – Balmaceda, en relación a la doble ruta, ya que esta iniciativa dirigida por el MOP comenzó a lo menos 6 años atrás.

10.- PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PEQUEÑO Y MEDIANO CAMPESINO RURAL: electrificación, accesibilidad y conectividad, líneas de financiamiento atractivas y expeditas, asistencia técnica y diversificación productiva, y modificación de la Ley de Bosque Nativo.

Ley de bosque nativo

Problemas presentados

- 1. No se puede secar Mallines*
- 2. Falta el estudio predial detallado para que se definan cuales son las áreas definidas como bosques. (definición y determinación de clase de uso de suelos), colocar una fecha de término a dicho estudio.*

3. *Definir cuáles son las especies participantes dentro de un bosque nativo en la región, ya que chilcos y macales a pesar de encontrarse, generan formaciones de especies únicas que mas bien se consideran como malezas.*
4. *No existen planes de manejos en los campos de pequeños productores, no se puede vender leña ni madera.*
5. *En la región el problema mayor es que los campesinos actualmente no pueden subsistir con la actual producción de los campos, ya que su fuente principal es la extracción de leña para la venta en la ciudad.*
6. *Los ingresos producidos por la ganadería son insuficientes para pasar el año, puesto que la cantidad de animales para sostener a la familia no es suficiente.*
7. *Los requisitos exigidos para obtener planes de manejo son excesivos para el campesinado, siendo muchas veces imposible de obtener un permiso para la extracción de leña.*

Necesidades y Problemas en el sector Campesino.

1. *Caminos secundarios que generen conectividad entre los campesinos: Llevamos mas de 40 años de atrasos en la construcción de caminos secundarios y accesos a valles productivos en la región, los que mantienen a éstos sin la posibilidad de desarrollar la ganadería. Ejemplo el sector sur del río Aysén, no puede sacar el potencial productivo que presenta, ni sacar los productos de los predios que están sin caminos y sin puentes para cruzar, siendo que se encuentran a tan solo 15 km de distancia de Puerto Aysén. Ejemplo puente mecano sector km 26 el balseo. Existen otros valles con potencial productivo tales como Valle Huemules, Puerto Bonito, Lago Centeno, etc.*
 - a. *Los caminos secundarios en la comuna de Aysén sin construir son:*
 - *Camino Río Turbio – Lago Roosevelt*
 - *Camino Lago Portales – Valle Laguna (Puente Río Blanco)*
 - *Río Cóndor, Valle Huemules, Bahía Erasmo*

- Camino Alto Río Blanco – Lago Caro
- Camino Pangal Bajo – Laguna Los Palos
- Camino sector km 20 – Balsa el Blanco
- Camino Arroyo Negro – Bahía Exploradores (incluye puente)
- Camino Valle Verde – Río Viviana
- Puente Río Gloria (Mañihuales)

b. cabe indicar que existen muchos otros caminos en la región que no están considerados,

2. *Electrificación Rural, existen programas actualmente de electrificación con sistemas de autogeneración que no cubren las demandas en los predios, ejemplo no alcanza para mantener un refrigerador, solo alumbrar una ampollita. (paneles solares de baja potencia). Se requiere conectar al sistema interconectado regional para entregar la potencia suficiente a los predios con el fin que los agricultores puedan tener realmente una conexión alumbrar sus casas y mantener artículos electrónicos dentro. En casos extremos cabe indicar que pasan líneas de alta tensión sin tener acceso a electrificación.*

a. *Sectores considerados:*

- Río Ñirehuao–El Gato
- Sector Estero Sonia – Lago Largo
- Sector Río Turbio – Río Picaflor
- Pangal Bajo – Pangal Alto
- Puerto Aysén – Lago Riesco – Lago Portales – Río Cóndor – Río Blanco
- Sector Torreones Arroyo Negro – Pasarela 1 – Pasarela 2.
- Sector Río Mañihuales–Sector El Gloria–Río Turbio
- Puerto Tranquilo – Valle Exploradores
- cabe indicar que existen muchos otros sectores campesinos dentro de la región, los cuales también demandan electricidad.

3. *Los subsidios rurales puedan aplicarse a programas de mejoramiento de las actuales viviendas. (en especial el térmico) En*

la actualidad los subsidios rurales no consideran mejorar las viviendas, siendo que en esta región existen hogares antiguas mal aisladas que necesitan ser mejoradas. Durante los meses invernales sobrepasan los -20º C en los campos.

- 4. Créditos mas blandos, y con posibilidades de repactar, actualmente existe un sistema crediticio que restringe a los agricultores "morosos" el acceso a crédito, como un DICOM CAMPESINO en INDAP. Debe mejorarse y regular estas situaciones para casos especiales debido a que este organismo no cumple con la función encomendada para la cual fue creada. Existe otra situación que limita el acceso a crédito definiendo a los productores de avanzada edad como "riesgosos" no entregando ni créditos ni subsidios a través de los programas existentes.*
- 5. La actual INDAP se encuentra restringiendo la posibilidad de acceder productores agrícolas que tiene superficies menores a 11 HRB, que no pueden sostener a la familia con los ingresos provenientes preferentemente de los predios, lo que hace imposible que puedan ser usuarios de INDAP. Cabe indicar que en esta región los predios son incapaces de sostener niveles productivos que puedan sostener a una familia. Solucionar este problema permitiría revertir la migración de las familias campesinas más jóvenes a la ciudad.*
- 6. Prodesal, no se han cumplido las promesas indicadas en cuanto a los montos comprometidos para los proyectos. Ejemplo se prometió un financiamiento de 12 millones para la comuna de Aysén, y que sólo fueron entregados 4 millones y medio durante el 2011 para usuarios PRODESAL. Según esto la programación y planificación de este programa no son capaces de llevarse a cabo, por cuanto desincentiva la participación de productores agrícolas en el mismo.*
- 7. Asesorías permanentes para los pequeños agricultores, actualmente existe asesorías puntuales para la elaboración de proyectos en fondos concursables, SIRSD, PDI, RIEGO, otros. Esta asesoría permanente le permitirá al agricultor planificar a largo plazo, evaluar su situación predial actual, siendo asesorados a lo largo del año, situación que no ocurre en la práctica. Cabe indicar además*

- que los Profesionales que asesoran no reciben recursos suficientes para una atención de calidad, generándose un círculo vicioso.*
- 8. Fomentar la diversificación productiva del sector a través de una Escuela o liceo agroindustrial para la región, hay disponibilidad en la comuna de Aysén, en sector el Balseo, km 20 ruta 240, para el desarrollo de una especialidad que enseñe a utilizar maquinarias, como aprender la elaboración de productos obtenidos del campo, tales como lácteos, lanas, tecnologías productivas, producción de carne y otras necesarias para elaborar productos en los predios mismos, permitiendo que se tecnifiquen los campos.*
 - 9. Fomento a la formalización de (microempresa familiar) MEF para dar valor agregado a sus productos. En estos momentos los usuarios de INDAP son incapaces bajo el actual sistema tributario poder iniciar actividades en SII para facturaciones, por los altos costos que se incurre en la asesoría contable, viajes a las capitales regionales y ciudades importantes con un alto costo y un beneficio marginal al productor, sin capacidad ni conocimiento al uso de tecnologías de información como internet para facturar electrónicamente, y el bajo nivel educacional de los agricultores.*
 - 10. Defensa de los pequeños propietarios a las demoras en la cancelación de las facturas por las grandes empresas. Los pequeños productores agrícolas no tienen las espaldas financieras para la demora de los pagos de facturas de hasta 120 incluso 180 días desde la emisión de las facturas, capacidad que el productor no tiene debido a que viven al día con los pobres ingresos generados.*
 - 11. Para legislar sobre subsidios a la leña, se debe dar el primer paso de incorporar en la Ley a la leña como combustible dendroenergético renovable.*

Petitorio

Ley de bosque Nativo

- 1. Permitir que los mallines no sean considerados como humedales, ya que en ellos no se produce un hábitat para la cría de aves y*

otras especies que atenten contra los ecosistemas características de un humedal.

- 2. Definir las fechas de entrega de los estudios de la determinación de clase de uso de suelo dentro de los predios agrícolas, para su explotación y limpia de potreros aptos para la cría de ganado.*
- 3. Se debe definir que especies componen un bosque, ya que en la actualidad cualquier masa vegetal superior a 1,5 metros de altura son considerados bosques. Sin embargo esto no corresponde a la realidad regional, ya que esto son matorrales de especies invasoras que no son especies nativas. Cabe indicar que los Planes de Manejo exigen plantar 6 especies nativas por árbol cortado, en lugares que no se diferencian aquellos que sirven para forrajes o cultivos, en especial en la provincia de Aysén*
- 4. Permitir que CONAF o su institución que lo acoge genere planes de manejo a pequeños agricultores, quienes presentan dificultad para financiarlos y las superficies involucradas tampoco lo permiten, sino mas bien corresponde a una explotación forestal de subsistencia. Con ello permitiría al pequeño campesino generar un ingresos adicional a la familia.*
- 5. Flexibilizar los requisitos y otros antecedentes que se solicitan a fin de facilitar la posibilidad de obtener un permiso para la extracción de leña.*
- 6. La Región de Aysén producto de su permanente aislamiento y subdesarrollo, la actual ley de bosque nativo no permite que los campesinos puedan salir adelante, por tanto es necesario e imperioso que esta región sea considerada como una zona especial, además incorporar a un miembro de los pequeños campesinos en el Consejo Consultivo del Bosque Nativo.*
- 7. En la cámara de diputados existe la voluntad de los 4 parlamentarios de revisar cuales son los puntos que deben ser modificables en la Ley o en los Reglamentos de dicha Ley.*

Otras demandas del sector campesino

1. *Establecer una cantidad de km de caminos secundarios a construir por comuna anualmente para ir avanzando año a año, en todas la Región.*
2. *Asegurar zonas sin acceso a electrificación rural para su incorporación.*
3. *Ampliar el objetivo del subsidio rural para incorporar mejoras en las viviendas campesinas, en especial aquellas relacionadas con la estructura y aislación térmica.*
4. *Permitir el crédito a los campesinos de mayor edad a los cuales en la actualidad están marginados de los créditos de INDAP*
5. *Permitir la incorporación de pequeños productores agrícolas quienes tienen otros rubros productivos, y que necesitan de créditos asequibles para desarrollar los predios con inversiones productivas. Recordamos que los predios presentan una rentabilidad marginal que bajo los actuales créditos bancarios no son capaces de ser pagados con la producción agrícola.*
6. *Establecer un programa de inversiones para los productores campesinos asociados al PRODESAL*
7. *Disminuir los requisitos y documentos exigidos a los agricultores que ya se encuentran en INDAP, debido a que estos exigen gastos notariales y otros en tiempo y recursos que el agricultor no cuenta, son redundantes y dificultan la posibilidad de postular a los fondos disponibles.*
8. *Establecer planes de asesorías permanentes de los profesionales del agro a los predios para un desarrollo adecuado de los mismos.*
9. *Priorizar la creación de un liceo agroindustrial regional en el sector el Balseo en la Comuna de Aysén, ya que existe el espacio físico de una anterior escuela que cuenta con la infraestructura necesaria, y que en la actualidad está abandonada.*
10. *Generar programas especializados para la formalización de las MEF campesinas que lo requieran, eliminar este requisito para los usuarios de INDAP, los que les generan gastos adicionales que no son capaces de ser financiados.*
11. *Generar una ley de protección a la MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA FAMILIAR para el pago oportuno de empresas que compran los*

productos, no permitiendo que se prolongue por un tiempo mayor a 40 días desde la emisión de la factura.

12. Considerar la Leña como un combustible para calefacción en la región como elemento de primera necesidad para el subsidio a los sectores mas vulnerables.

13. En la provincia de General Carrera se ha producido problemas de sequías, lo que no ha permitido acumular el forraje suficiente para el invierno, se requiere que la zona sea declarada en emergencia agrícola para prevenir problemas durante el invierno.

11.-POLÍTICA DE VIVIENDA REGIONALIZADA Y PERTINENTE A LA REALIDAD TERRITORIAL.

PROPUESTA

La nueva política habitacional del Gobierno, que actualmente se encuentra en tramitación, busca que tanto en el área urbana como rural exista un subsidio de 700 UF base, el que puede aumentar en caso de que las familias aumenten sus ahorros, su cantidad de integrantes, etc. A pesar de ello, se debe adicionar este subsidio base un monto para estimular la ejecución de conjuntos habitacionales en las localidades más aisladas de la región, como una forma de compensar el costo de transporte y la economía a baja escala a nivel regional.

Dado lo anterior, es que requiere garantizar en la aplicación de la nueva política habitacional criterios diferenciadores en ítem mínimo de construcción, por lo que solicitamos comprometer los subsidios requeridos para que todos los proyectos que se encuentran en el banco de proyectos puedan contar con financiamiento automáticamente.

Con respecto a los recursos invertidos en la región en el área de vivienda, solicitamos volver a los niveles alcanzados en el año 2009 (\$27 mil millones), cifra que se ha visto disminuida al 2010 en cerca de \$ 10 mil millones (\$17 mil millones). Durante el año 2011 la inversión continúa su tendencia a la baja llegando a los \$15 mil millones.

En la región de Aysén una de las principales causas de encarecimiento de las construcciones es la calidad del suelo, ya que en localidades ubicadas en el litoral, como Puerto Cisnes, Puerto Aysén y otros, el suelo es mallinoso por lo que se requiere de un tratamiento especial y garantizado;

a esto se suma que por la geografía de las localidades antes mencionadas los terrenos aptos para la construcción de vivienda tienen costos elevados, por lo que se requiere de un subsidio especial para la adquisición de éstos. Otra de las características que aumenta los costos de las construcciones es la problemática de la conectividad, por el traslado de materiales, maquinaria y personal.

Dada las condiciones climáticas de nuestra región es que las características habitacionales deben considerar requerimientos bioclimáticos, construyendo viviendas térmicas que optimicen la utilización de la calefacción y otras fuentes energéticas.

Por lo tanto se demanda de forma urgente en el sector vivienda:

-1000 subsidios para la construcción de viviendas nuevas, urbanas y rurales.

-1000 subsidios para la construcción de viviendas correspondientes al segundo quintil

-2000 subsidios para mejoramiento de viviendas.

-500 subsidios para terminación de viviendas, sin considerar las ya existentes. En punto, además considerar un plan de mejoramiento de las viviendas de los adultos mayores.

En comuna de Cisnes (La Junta, Puyuhuapi y Puerto Cisnes) se solicita la asignación de 129 subsidios para cuatro comités de viviendas ya existentes, y en la comuna de Aysén se demandan 187 subsidios distribuidos en cinco comités de viviendas ya existentes.

Que se garanticen recursos, a través de la Subdere, que permitan que los municipios puedan contratar recursos humanos (ingeniería, topografía, etc) para la elaboración de los proyectos de vivienda.

PROPUESTAS DE NEGOCIACIÓN

MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REGIÓN DE AYSÉN